

DECRETO REGISTRADO N° 17 3 4

CONCON, 14 MAY 2024

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en Artículo N° 47 de la Ley N°18.695, donde se nombra a los funcionarios de exclusiva confianza del Alcalde.
2. La Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la Vta. Región Valparaíso, con fecha del 29 de junio de 2021, donde se nombra al señor Freddy Ramirez Villalobos Alcalde de la comuna de Concón.
4. Decreto Alcaldicio N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus posteriores modificaciones.
5. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde , al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Decreto Registrado N°307, de fecha 17 de abril de 2012, en donde se crea el cargo de "Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Concón" y nombra en dicho cargo a D. Ximena Cecilia Romero Ávila, RUN: [REDACTED] a contar del 1 de abril de 2012.
9. Carta de la funcionaria Ximena Romero Avila, de fecha 19 de abril de 2024, en donde informa sobre su renuncia voluntaria a contar del 01 de junio de 2024.
10. La providencia alcaldicia de la carta de la funcionaria aceptando su renuncia, enviada la Dirección de Gestión de Personas con fecha 10 de mayo de 2024.

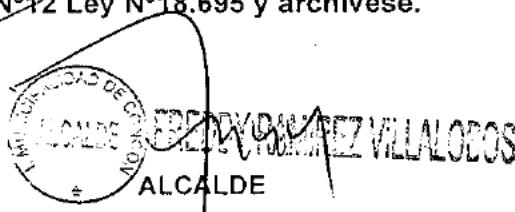
DECRETO:

1. ACÉPTASE, la renuncia voluntaria de D. **XIMENA CECILIA ROMERO AVILA**, RUNº [REDACTED] a contar del día 1 de junio del 2024, al cargo escalafón profesional, grado 8º, Secretario Abogado Juzgado de Policía Local.
2. DECLÁRESE, el cese a contar del 01 de junio de 2024.
3. DECLÁRESE, vacante el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Concón, escalafón profesional, grado 8º, con fecha 1 de junio de 2024.
4. NOTIFÍQUESE, por la Secretaría Municipal a la interesado personalmente o por carta certificada al domicilio registrado en la su carpeta personal en [REDACTED]
5. REGÍSTRESE, en la plataforma SIAPER conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la República.
6. Anótese, comuníquese, regístrese en su hoja de vida funcionaria, publíquese en la página web del municipio según artículo N°12 Ley N°18.695 y archívese.



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/PVF/ESRC/MVG/mvg  
Distribución:  
Secretaría Municipal  
Control  
Gestión de Personas  
Interesada



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 MAY 2024